



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°046/2025

NEUQUÉN, 09 de junio de 2025

VISTO:

La nota DRT N°009/25 del Departamento de Recursos Turísticos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota se envía la propuesta de los/as profesores/as que actuarán como jurado docente en el llamado a inscripción para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto o Profesora Adjunta con dedicación Simple, para el área Recursos Naturales, localización San Martín de los Andes;

Que por Resolución CDFT N°040/2025 se aprobó el llamado a inscripción para cubrir el mencionado cargo;

Que el tribunal propuesto está conformado por: Mg. Sandra Evangelina SÁNCHEZ y Dr. Leonardo SALGADO en calidad de titulares y Dr. Juan Domingo PORFIRI en calidad de suplente.

Que los docentes cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020;

Que en virtud de dar cumplimiento a la Resolución CDFT N°106/2024, la Secretaría Académica encomendó a la Dirección de Administración Académica de la FATU realizar un listado por carrera, de estudiantes que en el presente cuatrimestre cumplen con lo establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza N°728/2024 Reglamento de Concurso Regular para Docentes.

Que dicho listado fue puesto a disposición del Centro de Estudiantes de la Facultad de Turismo, y en función de ello el CETUR propone a la estudiante Melany Aylen IRAOLA en calidad de titular y a la estudiante Olga Magalí ROMANO en calidad de suplente;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho, recomendando: *“designar con carácter ad-honorem a los/jurados docentes y estudiantes que actuarán en el llamado a inscripción para la cobertura de 1 (un) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple, para el área Recursos Naturales, perteneciente al Departamento de Recursos Turísticos, localización San Martín de los Andes”*;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°046/2025
NEUQUÉN, 09 de junio de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR con carácter “*ad-honórem*” a los jurados docentes y estudiantes que actuarán en el llamado a inscripción para la cobertura de 1 (un) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple, para el área Recursos Naturales, perteneciente al Departamento de Recursos Turísticos, localización San Martín de los Andes, de acuerdo con el siguiente detalle:

TITULARES

Mg. Sandra SANCHEZ	DNI N°17.631.595
Dr. Leonardo SALGADO	DNI N°16.120.304
Est. Melany Aylen IRAOLA	DNI N°44.342.535 FATU-3813

SUPLENTE

Dr. Juan Domingo PORFIRI	DNI N°24.724.350
Est. Olga Magalí ROMANO	DNI N°43.554.987 FATU-3211

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.